

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
cmpl02bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Bogotá D. C., veinticuatro de junio de dos mil veintiuno

I. Se tiene por notificado al demandado *Guillermo José Bermúdez Rivera* conforme la manifestación allegada vía digital, quien además, solicitó amparo de pobreza.

II. En atención a la solicitud referida, se le concede amparo de pobreza al demandado al tenor de lo normado en el artículo 151 del Código General del Proceso.

Por ende, se designa como apoderado en amparo de pobreza al abogado Diego Enrique González Ramírez.

Comuníquesele la designación telegráficamente a la dirección diego@reincar.com.co. informándole que debe comparecer a este despacho y asumir el proceso en el estado en el que se encuentra, teniendo en cuenta que el cargo es de forzoso desempeño y que deberá manifestar su aceptación o presentar prueba del motivo que justifique su rechazo, dentro de los tres días siguientes a la comunicación de la designación. So pena de las sanciones disciplinarias a que hubiere lugar. (inciso 3 del artículo 154 *lb*)

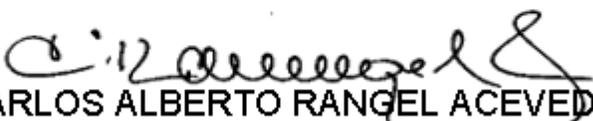
Téngase en cuenta que el término para contestar la demanda se suspende hasta cuando se acepte el encargo (Inc 3 art 152 *Ibíd*)

III. De otro lado, no se accede a la solicitud de requerir a la Oficina de Registro de Instrumento Públicos, como quiera que la misma dio respuesta al oficio emitido dentro de este asunto.

Póngase en conocimiento del actor la mencionada respuesta, para lo pertinente. Por secretaría publíquese la misma junto con este proveído.

NOTIFÍQUESE,




CARLOS ALBERTO RANGEL ACEVEDO
Juez

LOR

11001400300220200046900

EE03644

Correspondencia Bogota Zona Sur <correspondenciabogotasur@Supernotariado.gov.co>

Mié 14/04/2021 11:12 AM

Para: Juzgado 02 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl02bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: correo@certificado.4-72.com.co <correo@certificado.4-72.com.co>

 1 archivos adjuntos (125 KB)

EE03644.pdf;

POR FAVOR NO CONTESTAR A ESTE E-MAIL

 Supernotariado

AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial de la Superintendencia de Notariado y Registro. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor infórmenos a seguridad.informacion@supernotariado.gov.co y bórralo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

Confidencialidad: La información contenida en este mensaje de e-mail y sus anexos, es confidencial y está reservada para el destinatario únicamente. Si usted no es el destinatario o un empleado o agente responsable de enviar este mensaje al destinatario final, se le notifica que no está autorizado para revisar, retransmitir, imprimir, copiar, usar o distribuir este e-mail o sus anexos. Si usted ha recibido este e-mail por error, por favor comuníquelo inmediatamente vía e-mail al remitente y tenga la amabilidad de borrarlo de su computadora o cualquier otro banco de datos. Muchas gracias.

**Oficina de Registro de Instrumentos
Bogotá - Zona Sur**

RDOZS 1319

50S2021EE03644

Al contestar cite este código

Bogotá D.C. 15 de marzo de 2021

Señores
JUZGADO 2 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA D.C.

Carrera 10a 14-33 Oficina Piso 5
cmpl02bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Bogotá D.C

REF : PROCESO VERBAL No. 110014003002-2020-0046900

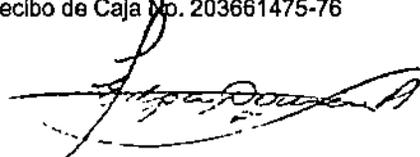
DE: GUSTAVO ARMANDO VELASQUEZ SALGUERO CC 3063304

CONTRA: GUILLERMO JOSE BERMUDEZ RIVERA CC 16204476

SU OFICIO No . 0202
DE FECHA 21/02/2021

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 593 del Código General del Proceso, y lo ordenado en su oficio anunciado en la referencia, me permito comunicarle que la medida cautelar se inscribió, como consta en el formulario de calificación y certificado de tradición que se adjuntan al presente. Matrícula Inmobiliaria No.50S-603960 y Recibo de Caja No. 203661475-76

Cordialmente,



EDGAR JOSE NAMÉN AYUB
Registrador Principal

Turno Documento 2021-9014
Turno Certificado 2021-87871
Folios 4
ELABORÓ: Nelly Aguirre Diaz



Impreso el 01 de Marzo de 2021 a las 01:54:58 PM
No tiene validez sin la firma y sello del registrador en la ultima pagina

Con el turno 2021-9014 se calificaron las siguientes matriculas:

603960

Nro Matricula: 603960

CIRCULO DE REGISTRO: 50S
MUNICIPIO: BOGOTA D. C.

BOGOTA ZONA SUR
DEPARTAMENTO: BOGOTA D.C.

No CATASTRO: AAA0043BYNN
TIPO PREDIO: OTRO

DIRECCION DEL INMUEBLE

- 1) SIN DIRECCION
- 2) KR 79G 41 51 SUR (DIRECCION CATASTRAL)

ANOTACION: Nro 5 Fecha: 22-02-2021 Radicacion: 2021-9014 Valor Acto:
Documento: OFICIO 202 DEL: 21-02-2021 JUZGADO 002 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA D. C.

ESPECIFICACION: 0492 DEMANDA EN PROCESO VERBAL REF ; PROCESO VERBAL 2020 469 (MEDIDA CAUTELAR)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: VELASQUEZ SALGUERO GUSTAVO ARMANDO

3,063,304

A: BERMUDEZ RIVERA GUILLERMO JOSE

16,204,476

X

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

Documento Generado Electronicamente.- Radicacion Electronica

Fecha 01 de Marzo de 2021 a las 01:54:58 PM

Funcionario Calificador ABOGA227

El Registrador - Firma

La guarda de la fe pública

EDGAR JOSE NAMEN AYUB



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA SUR
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 210304659140209583Nro Matricula: 50S-603960

Pagina 1

Impreso el 4 de Marzo de 2021 a las 11:41:30 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 50S - BOGOTA ZONA SUR DEPTO: BOGOTA D.C. MUNICIPIO: BOGOTA D. C. VEREDA: BOGOTA D. C.

FECHA APERTURA: 15-05-1981 RADICACIÓN: 81038557 CON: HOJAS DE CERTIFICADO DE: 06-05-1981

CODIGO CATASTRAL: AAA0043BYNNCOD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION

ESTADO DEL FOLIO: ACTIVO

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

UN LOTE DE TERRENO SITUADO EN LA URBANIZACION CIUDAD TECHO, SUPERMANZANA 14, CON UNA EXTENSION DE 119.52 M2 Y
COMPRENDIDO DENTRO DE LOS SIGUIENTES LINDEROS: POR EL FRENTE: EN 6.00 METROS CON CALLE DE LA URBANIZACION, POR EL FONDO:
EN 6.00 METROS CON EL LOTE N. 12 DE LA MANZANA 47 DE LA URBANIZACION, POR UN COSTADO: EN 19.92 METROS CON EL LOTE N. 38 DE LA
MANZANA 47 DE LA URBANIZACION, POR EL OTRO COSTADO: EN 19.92 METROS CON EL LOTE N. 40 DE LA MANZANA 47, DE LA MISMA
URBANIZACION.-

COMPLEMENTACION:

COMPLEMENTACION DE LA TRADICION QUE EL INSTITUTO DE CREDITO TERRITORIAL ADQUIRIO JUNTO CON MAYOR EXTENSION EN LA
PARTICION MATERIAL CELEBRADA CON LA CAJA DE VIVIENDA MILITAR SEGUN CONSTA EN LA ESCRITURA N. 873 DEL 17 DE MARZO DE 1.962 DE
LA NOTARIA 2. DE BOGOTA, ESTOS HABIAN ADQUIRIDO JUNTO CON MAYOR EXTENSION POR COMPRA A LA EMPRESA COLOMBIANA DE
AERODROMOS "ECA" SEGUN CONSTA EN LA ESCRITURA N. 1529 DEL 7 DE ABRIL DE 1.961 DE LA NOTARIA 2 DE BOGOTA, ESTA ADQUIRIO POR
COMPRA A AEROVIAS DE COLOMBIA S.A AVIANCA SEGUN CONSTA EN LA ESCRITURA N. 430 DEL 11 DE FEBRERO DE 1.956 DE LA NOTARIA 8 DE
BOGOTA.-

DIRECCION DEL INMUEBLE

Tipo Predio: SIN INFORMACIÓN

2) KR 79G 41 51 SUR (DIRECCION CATASTRAL)

1) SIN DIRECCION

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(S) SIGUIENTE(S) (En caso de integración y otros)

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 04-02-1983 Radicación: SN

Doc: ESCRITURA 6346 del 23-11-1962 NOTARIA 10 de BOGOTA VALOR ACTO: \$7,355

ESPECIFICACION: : 101 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: INSTITUTO DE CREDITO TERRITORIAL

A: BERMUDEZ GONZALEZ JORGE JESUS X

A: RIVERA DE BERMUDEZ MARIA AURORA X

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 11-02-1963 Radicación: SN

Doc: ESCRITURA 6346 del 23-11-1962 NOTARIA 10 de BOGOTA VALOR ACTO: \$6,355.94

ESPECIFICACION: : 210 HIPOTECA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: BERMUDEZ GONZALEZ JOSE JESUS X

DE: RIVERA DE BERMUDEZ MARIA AURORA X

A: INSTITUTO DE CREDITO TERRITORIAL



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA SUR
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 210304659140209583Nro Matrícula: 50S-603960

Página 2

Impreso el 4 de Marzo de 2021 a las 11:41:30 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

ANOTACION: Nro 003 Fecha: 14-02-1963 Radicación: SN

Doc: ESCRITURA 6346 del 23-11-1962 NOTARIA 10 de BOGOTAVALENTO ACTO: \$0

ESPECIFICACION: : 370 PATRIMONIO DE FAMILIA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: BERMUDEZ GONZALEZ JOSE JESUS X

DE: RIVERA DE BERMUDEZ MARIA AURORA X

A: SUS HIJOS OCTAVIO, RUBIELA, GONZALO, ANTONIO, TERESA, GUILLERMO, ROSMIRA, HERNANDO, GERMAN, MARIA EDLMA Y DE LOSQUE
LLEGAREN A TENER.

ANOTACION: Nro 004 Fecha: 04-04-2006 Radicación: 2006-29067

Doc: SENTENCIA 00 del 24-11-2005 JUZGADO 16 DE FAMILIA de BOGOTA D.C. VALOR ACTO: \$46,000,000

ESPECIFICACION: ADJUDICACION EN SUCESION: 0109 ADJUDICACION EN SUCESION CONTINUA PATRIMONIO DE FAMILIA VIGENTE

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: BERMUDEZ GONZALEZ JOSE JESUS

DE: RIVERA DE BERMUDEZ AURORA

A: BERMUDEZ RIVERA GUILLERMO JOSE X

ANOTACION: Nro 005 Fecha: 22-02-2021 Radicación: 2021-9014

Doc: OFICIO 202 del 21-02-2021 JUZGADO 002 CIVIL MUNICIPAL de BOGOTA D. C. VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: DEMANDA EN PROCESO VERBAL: 0492 DEMANDA EN PROCESO VERBAL REF ; PROCESO VERBAL 2020 469

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: VELASQUEZ SALGUERO GUSTAVO ARMANDO CC# 3063304

A: BERMUDEZ RIVERA GUILLERMO JOSE CC# 16204476X

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *5*

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

Anotación Nro: 0Nro corrección: 1Radicación: C2010-31158Fecha: 14-12-2010

SE ACTUALIZA NUMERO CATASTRAL CON EL C.H.I.P., SE INCLUYE DIRECCION ACTUAL, SUMINISTRADA POR LA U.A.E.C.D., SEGUN RES. NO. 0350 DE 24/07/2007 PROFERIDA POR ESA ENTIDAD Y RES. NO. 5386 DE 14/08/2007 EXPEDIDA POR LA S.N.R.

Anotación Nro: 4Nro corrección: 1Radicación: C2006-9079Fecha: 18-09-2006

EN SECCION PERSONAS NOMBRE GUILLERMO JOSE CORREGIDO SI VALE ART. 35 D.L. 1250/70 OGF/COR23...

Anotación Nro: 4Nro corrección: 2Radicación: C2006-9079Fecha: 21-09-2006

EN SECCION DE/A INFORMACION CORREGIDA A AURORA SI VALE ART. 35 D.L. 1250/70 OGF/COR23...

...
...
...
...



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA SUR
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 210304659140209583Nro Matrícula: 50S-603960

Página 3

Impreso el 4 de Marzo de 2021 a las 11:41:30 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

...

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

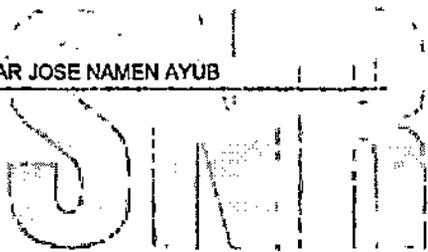
USUARIO: REXC

TURNO: 2021-67871

FECHA: 04-03-2021

EXPEDIDO AUTOMATICAMENTE PARA CERTIFICADOS ASOCIADOS

El Registrador: EDGAR JOSE NAMEN AYUB



SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
& REGISTRO
La guarda de la fe pública